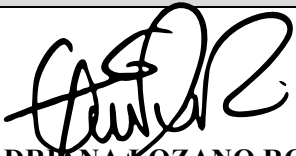


VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONVOCATORÍA PÚBLICA nro. 010 DE 2026
EVALUACIÓN FINAL - DOCUMENTOS JURIDICOS
FECHA DE CIERRE: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ÍTEM	DOCUMENTOS JURÍDICOS SOLICITADOS	EMPRESA PROPONENTE		
		SUCONEL S.A Nit: 890943055-0		
		CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	OBJETO SOCIAL	X		Págs. 4 al 15
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL	X		Págs. 4 al 15
	VIGENCIA No mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la invitación	X		Págs. 4 al 15
2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Págs. 2 al 3
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		Págs. 183 al 186
	Beneficiario: Universidad Distrital	X		Págs. 183 al 186
	Afianzado: A nombre del Oferente; en caso de ser una Unión Temporal o Consorcio el beneficiario/afianzado se hará a nombre de los integrantes de la Unión Temporal o del Consorcio.	X		Págs. 183 al 186
	Vigencia: 90 días calendario/fecha de cierre	X		Págs. 183 al 186
	Cuantía: 10% / propuesta presentada	X		Págs. 183 al 186
	Validación de la póliza	X		Realizada por la Universidad
4	AUTORIZACIÓN PARA PROPONER Y CONTRATAR	N/A	N/A	N/A
5	PODER	N/A	N/A	N/A
6	ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A
7	CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		Págs. 177 al 182
8	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	X		Págs. 14 al 176
9	ANTECEDENTES CONTRALORÍA	X		Sin foliación

10	ANTECEDENTES PROCURADURÍA	X		Sin foliación
11	ANTECEDENTES POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X		Págs. 191
12	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		Pág. 193
13	CONSULTA EL EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	X		Pág. 192
14	CONSTANCIA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		Págs. 2 al 3
15	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		Pág. 194
	EVALUACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS	X		HABILITADA


ALIX ADRIANA LOZANO RONDÓN
 Evaluador Jurídico

Proyectó: KATHERINE BURGOS CÓRDOBA.
 Asesor CPS 2824_26 OAJ/UDFJC

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONVOCATORÍA PÚBLICA nro. 010 DE 2026
EVALUACIÓN FINAL - DOCUMENTOS JURIDICOS
FECHA DE CIERRE: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ÍTEM	DOCUMENTOS JURÍDICOS SOLICITADOS	EMPRESA PROPONENTE		
		GLOBAL SCIENTIFIC S.A.S NIT. 830.067.880-4		
		CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	OBJETO SOCIAL	X		Sin foliación
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL	X		Sin foliación
	VIGENCIA No mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la invitación	X		Sin foliación
2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Sin foliación
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		Sin foliación
	Beneficiario: Universidad Distrital	X		Sin foliación
	Afianzado: A nombre del Oferente; en caso de ser una Unión Temporal o Consorcio el beneficiario/afianzado se hará a nombre de los integrantes de la Unión Temporal o del Consorcio.	X		Sin foliación
	Vigencia: 90 días calendario/fecha de cierre	X		Sin foliación
	Cuantía: 10% / propuesta presentada	X		Sin foliación
	Validación de la póliza	X		Realizada por la Universidad
4	AUTORIZACIÓN PARA PROPONER Y CONTRATAR	N/A	N/A	N/A
5	PODER	N/A	N/A	N/A
6	ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	
7	CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		Sin foliación
8	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	X		De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP", no obstante, la empresa proponente

				no realizó la renovación de su registro dentro del plazo establecido en dicha norma. A continuación, se detalla la información correspondiente: QUE EL DIA 23 DEL MES DE ABRIL DE 2026 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00905783 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 23 DEL MES DE ABRIL DE 2026. LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUÍ CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007). CERTIFICA: En este sentido, y considerando lo expresado por la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente en su Concepto nro. 353 de 2024, se establece claramente que: <i>"Para participar en Procesos de Contratación en los que es obligatorio el RUP, es necesario que los oferentes acrediten que su inscripción en el RUP se encuentra en firme antes de la fecha de cierre, ya que solo a partir de la firmeza se generan los efectos a los que se refiere el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007. En atención a esto, quienes estuvieron inscritos en el RUP y no ejercieron el deber de renovación dentro del término señalado por la norma, viéndose abocados a inscribirse nuevamente, deberán esperar a que la información adquiera firmeza para participar en Procesos de Contratación. (...) Conforme a lo anterior, la persona natural o jurídica podrá presentarse a los procedimientos de selección cuando el acto administrativo que realiza la inscripción del RUP se encuentra en firme, porque su inscripción es un requisito para las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, que aspiran celebrar contratos con las Entidades Estatales, salvo las excepciones establecidas en la ley."</i> La Institución tomará lo manifestado en el concepto de Colombia Compra Eficiente, con el fin de garantizar la libre concurrencia y la mayor pluralidad de ofertas posible, considerando que al permitir la participación de todo proponente cuyo RUP se encuentre firme y vigente, independientemente de si es una renovación o una nueva inscripción que ha alcanzado firmeza, se amplía el universo de potenciales oferentes.
9	ANTECEDENTES CONTRALORÍA	X		Sin foliación
10	ANTECEDENTES PROCURADURÍA	X		Sin foliación
11	ANTECEDENTES POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X		Sin foliación
12	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		Sin foliación
13	CONSULTA EL EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	X		Sin foliación
14	CONSTANCIA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		Sin foliación

15	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		Sin foliación
	EVALUACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS	X		HABILITADA


ALIX ADRIANA LOZANO RONDÓN
Evaluador Jurídico

Proyectó: KATHERINE BURGOS CÓRDOBA.
 Asesor CPS 2824_26 OAJ/UDFJC

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONVOCATORÍA PÚBLICA nro. 010 DE 2026
EVALUACIÓN FINAL - DOCUMENTOS JURIDICOS
FECHA DE CIERRE: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ÍTEM	DOCUMENTOS JURÍDICOS SOLICITADOS	EMPRESA PROPONENTE		
		GALILEO INSTRUMENTS S.A.S NIT. 900393949-4		
		CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	OBJETO SOCIAL	X		Sin foliación
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL	X		Sin foliación
	VIGENCIA No mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la invitación	X		Sin foliación
2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Sin foliación
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		Sin foliación
	Beneficiario: Universidad Distrital	X		Sin foliación
	Afianzado: A nombre del Oferente; en caso de ser una Unión Temporal o Consorcio el beneficiario/afianzado se hará a nombre de los integrantes de la Unión Temporal o del Consorcio.	X		Sin foliación
	Vigencia: 90 días calendario/fecha de cierre	X		Sin foliación
	Cuantía: 10% / propuesta presentada	X		Sin foliación
	Validación de la póliza	X		Realizada por la Universidad
4	AUTORIZACIÓN PARA PROPONER Y CONTRATAR	N/A	N/A	N/A
5	PODER	N/A	N/A	N/A
6	ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A
7	CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		Sin foliación
8	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	X		De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario

				cesan los efectos del RUP", no obstante, la empresa proponente no realizó la renovación de su registro dentro del plazo establecido en dicha norma. A continuación, se detalla la información correspondiente: CERTIFICA: INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 03 de Junio de 2014. Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 22 de Abril de 2026. En este sentido, y considerando lo expresado por la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente en su Concepto nro. 353 de 2024, se establece claramente que: <i>"Para participar en Procesos de Contratación en los que es obligatorio el RUP, es necesario que los oferentes acrediten que su inscripción en el RUP se encuentra en firme antes de la fecha de cierre, ya que solo a partir de la firmeza se generan los efectos a los que se refiere el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007. En atención a esto, quienes estuvieron inscritos en el RUP y no ejercieron el deber de renovación dentro del término señalado por la norma, viéndose abocados a inscribirse nuevamente, deberán esperar a que la información adquiriera firmeza para participar en Procesos de Contratación. (...) Conforme a lo anterior, la persona natural o jurídica podrá presentarse a los procedimientos de selección cuando el acto administrativo que realiza la inscripción del RUP se encuentra en firme, porque su inscripción es un requisito para las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, que aspiran celebrar contratos con las Entidades Estatales, salvo las excepciones establecidas en la ley."</i> La Institución tomará lo manifestado en el concepto de Colombia Compra Eficiente, con el fin de garantizar la libre concurrencia y la mayor pluralidad de ofertas posible, considerando que al permitir la participación de todo proponente cuyo RUP se encuentre firme y vigente, independientemente de si es una renovación o una nueva inscripción que ha alcanzado firmeza, se amplía el universo de potenciales oferentes.
9	ANTECEDENTES CONTRALORÍA	X		Sin foliación
10	ANTECEDENTES PROCURADURÍA	X		Sin foliación
11	ANTECEDENTES POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X		Sin foliación
12	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		Sin foliación
13	CONSULTA EL EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	X		Sin foliación
14	CONSTANCIA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		Sin foliación

15	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		Sin foliación
	EVALUACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS	X		HABILITADA



ALIX ADRIANA LOZANO RONDÓN
Evaluador Jurídico

Proyectó: KATHERINE BURGOS CÓRDOBA.
Asesor CPS 2824_26 OAJ/UDFJC

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONVOCATORÍA PÚBLICA nro. 010 DE 2026
EVALUACIÓN FINAL - DOCUMENTOS JURIDICOS
FECHA DE CIERRE: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ÍTE M	DOCUMENTOS JURÍDICOS SOLICITADOS	EMPRESA PROPONENTE		
		CASA HERMES LTDA NIT. 890.204.286-5		
		CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SÍ	NO	
1	OBJETO SOCIAL	X		Págs. 4 a la 11
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL	X		Págs. 4 a la 11
	VIGENCIA No mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la invitación	X		Págs. 4 a 11
2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Págs. 1 y 2
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		Págs. 53 a 56
	Beneficiario: Universidad Distrital	X		Págs. 53 a 56
	Afianzado: A nombre del Oferente; en caso de ser una Unión Temporal o Consorcio el beneficiario/afianzado se hará a nombre de los integrantes de la Unión Temporal o del Consorcio.	X		Págs. 53 a 56
	Vigencia: 90 días calendario/fecha de cierre	X		Págs. 53 a 56
	Cuantía: 10% / propuesta presentada	X		Págs. 53 a 56
	Validación de la póliza	X		Realizada por la Universidad
4	AUTORIZACIÓN PARA PROPONER Y CONTRATAR	N/A	N/A	N/A
5	PODER	N/A	N/A	N/A
6	ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A
7	CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		Págs. 57 a 63
8	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	X		De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario

			cesan los efectos del RUP”, no obstante, la empresa proponente no realizó la renovación de su registro dentro del plazo establecido en dicha norma. A continuación, se detalla la información correspondiente: *****LA ANTERIOR INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME***** QUE EL DÍA 15 DEL MES DE ABRIL DE 2026 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 113318 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, PAGINA 36 CASA HERMES LTDA. QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DÍA 15 DEL MES DE ABRIL DE 2026. LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA QUEDÓ EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012). PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. REPORTE DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS, MULTAS, SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME En este sentido, y considerando lo expresado por la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente en su Concepto nro. 353 de 2024, se establece claramente que: <i>"Para participar en Procesos de Contratación en los que es obligatorio el RUP, es necesario que los oferentes acrediten que su inscripción en el RUP se encuentra en firme antes de la fecha de cierre, ya que solo a partir de la firmeza se generan los efectos a los que se refiere el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007. En atención a esto, quienes estuvieron inscritos en el RUP y no ejercieron el deber de renovación dentro del término señalado por la norma, viéndose abocados a inscribirse nuevamente, deberán esperar a que la información adquiera firmeza para participar en Procesos de Contratación. (...) Conforme a lo anterior, la persona natural o jurídica podrá presentarse a los procedimientos de selección cuando el acto administrativo que realiza la inscripción del RUP se encuentra en firme, porque su inscripción es un requisito para las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, que aspiran celebrar contratos con las Entidades Estatales, salvo las excepciones establecidas en la ley."</i> La Institución tomará lo manifestado en el concepto de Colombia Compra Eficiente, con el fin de garantizar la libre concurrencia y la mayor pluralidad de ofertas posible, considerando que al permitir la participación de todo proponente cuyo RUP se encuentre firme y vigente, independientemente de si es una renovación o una nueva inscripción que ha alcanzado firmeza, se amplía el universo de potenciales oferentes.
--	--	--	--

9	ANTECEDENTES CONTRALORÍA	X		Págs. 68 y 69
10	ANTECEDENTES PROCURADURÍA	X		Págs. 70 y 71
11	ANTECEDENTES POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X		Pág. 72
12	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		Pág. 73
13	CONSULTA EL EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	X		Pág. 64
14	CONSTANCIA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		Págs. 1 y 2
15	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		Págs. 3
	EVALUACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS	X		HABILITADA


ALIX ADRIANA LOZANO RONDÓN
 Evaluador Jurídico

Proyectó: KATHERINE BURGOS CÓRDOBA.
 Asesor CPS 2824_26 OAJ/UDFJC

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONVOCATORÍA PÚBLICA nro. 010 DE 2026
EVALUACIÓN FINAL - DOCUMENTOS JURIDICOS
FECHA DE CIERRE: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ÍTEM	DOCUMENTOS JURÍDICOS SOLICITADOS	EMPRESA PROPONENTE		
		Geoinstrumentos Topográficos SAS NIT. 900.410.611-4		
		CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	OBJETO SOCIAL	X		Sin foliación
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL	X		Sin foliación
	VIGENCIA No mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la invitación	X		Sin foliación
2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Sin foliación
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		Sin foliación
	Beneficiario: Universidad Distrital	X		Sin foliación
	Afianzado: A nombre del Oferente; en caso de ser una Unión Temporal o Consorcio el beneficiario/afianzado se hará a nombre de los integrantes de la Unión Temporal o del Consorcio.	X		Sin foliación
	Vigencia: 90 días calendario/fecha de cierre	X		Sin foliación
	Cuantía: 10% / propuesta presentada	X		Sin foliación
	Validación de la póliza	X		Realizada por la Universidad
4	AUTORIZACIÓN PARA PROPONER Y CONTRATAR	N/A	N/A	N/A
5	PODER	N/A	N/A	N/A
6	ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A
7	CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		Sin foliación
8	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	X		De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario

				cesan los efectos del RUP", no obstante, la empresa proponente no realizó la renovación de su registro dentro del plazo establecido en dicha norma. A continuación, se detalla la información correspondiente: QUE EL DIA 11 DEL MES DE AGOSTO DE 2026 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00917313 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 11 DEL MES DE AGOSTO DE 2026. LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007). En este sentido, y considerando lo expresado por la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente en su Concepto nro. 353 de 2024, se establece claramente que: <i>"Para participar en Procesos de Contratación en los que es obligatorio el RUP, es necesario que los oferentes acrediten que su inscripción en el RUP se encuentra en firme antes de la fecha de cierre, ya que solo a partir de la firmeza se generan los efectos a los que se refiere el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007. En atención a esto, quienes estuvieron inscritos en el RUP y no ejercieron el deber de renovación dentro del término señalado por la norma, viéndose abocados a inscribirse nuevamente, deberán esperar a que la información adquiera firmeza para participar en Procesos de Contratación. (...) Conforme a lo anterior, la persona natural o jurídica podrá presentarse a los procedimientos de selección cuando el acto administrativo que realiza la inscripción del RUP se encuentra en firme, porque su inscripción es un requisito para las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, que aspiran celebrar contratos con las Entidades Estatales, salvo las excepciones establecidas en la ley."</i> La Institución tomará lo manifestado en el concepto de Colombia Compra Eficiente, con el fin de garantizar la libre concurrencia y la mayor pluralidad de ofertas posible, considerando que al permitir la participación de todo proponente cuyo RUP se encuentre firme y vigente, independientemente de si es una renovación o una nueva inscripción que ha alcanzado firmeza, se amplía el universo de potenciales oferentes.
9	ANTECEDENTES CONTRALORÍA	X		Sin foliación
10	ANTECEDENTES PROCURADURÍA	X		Sin foliación
11	ANTECEDENTES POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X		Sin foliación
12	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		Sin foliación
13	CONSULTA EL EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	X		Sin foliación

14	CONSTANCIA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		Sin foliación
15	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		Sin foliación
	EVALUACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS	X		HABILITADA


ALIX ADRIANA LOZANO RONDÓN
 Evaluador Jurídico

Proyectó: KATHERINE BURGOS CÓRDOBA.
 Asesor CPS 2824_26 OAJ/UDFJC

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONVOCATORÍA PÚBLICA nro. 010 DE 2026
EVALUACIÓN FINAL - DOCUMENTOS JURIDICOS
FECHA DE CIERRE: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ÍTEM	DOCUMENTOS JURÍDICOS SOLICITADOS	EMPRESA PROPONENTE		
		DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA NIT: 800.036.678-0		
		CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	OBJETO SOCIAL	X		Sin foliación
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL	X		Sin foliación
	VIGENCIA No mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la invitación	X		Sin foliación
2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Págs. 1 y 2
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		Sin foliación
	Beneficiario: Universidad Distrital	X		Sin foliación
	Afianzado: A nombre del Oferente; en caso de ser una Unión Temporal o Consorcio el beneficiario/afianzado se hará a nombre de los integrantes de la Unión Temporal o del Consorcio.	X		Sin foliación
	Vigencia: 90 días calendario/fecha de cierre	X		Sin foliación
	Cuantía: 10% / propuesta presentada	X		Sin foliación
	Validación de la póliza	X		Realizada por la Universidad
4	AUTORIZACIÓN PARA PROPONER Y CONTRATAR	N/A	N/A	N/A
5	PODER	N/A	N/A	N/A
6	ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A
7	CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		X	El proponente presenta la certificación hasta el mes de mayo de 2026, se solicita certificar al menos los 6 meses anteriores a la fecha de cierre.
8	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	X		De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario

			cesan los efectos del RUP", no obstante, la empresa proponente no realizó la renovación de su registro dentro del plazo establecido en dicha norma. A continuación, se detalla la información correspondiente: QUE EL DIA 28 DEL MES DE ABRIL DE 2026 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00906509 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 28 DEL MES DE ABRIL DE 2026. LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007). En este sentido, y considerando lo expresado por la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente en su Concepto nro. 353 de 2024, se establece claramente que: <i>"Para participar en Procesos de Contratación en los que es obligatorio el RUP, es necesario que los oferentes acrediten que su inscripción en el RUP se encuentra en firme antes de la fecha de cierre, ya que solo a partir de la firmeza se generan los efectos a los que se refiere el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007. En atención a esto, quienes estuvieron inscritos en el RUP y no ejercieron el deber de renovación dentro del término señalado por la norma, viéndose abocados a inscribirse nuevamente, deberán esperar a que la información adquiriera firmeza para participar en Procesos de Contratación. (...) Conforme a lo anterior, la persona natural o jurídica podrá presentarse a los procedimientos de selección cuando el acto administrativo que realiza la inscripción del RUP se encuentra en firme, porque su inscripción es un requisito para las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, que aspiran celebrar contratos con las Entidades Estatales, salvo las excepciones establecidas en la ley."</i> La Institución tomará lo manifestado en el concepto de Colombia Compra Eficiente, con el fin de garantizar la libre concurrencia y la mayor pluralidad de ofertas posible, considerando que al permitir la participación de todo proponente cuyo RUP se encuentre firme y vigente, independientemente de si es una renovación o una nueva inscripción que ha alcanzado firmeza, se amplía el universo de potenciales oferentes.
9	ANTECEDENTES CONTRALORÍA	X	Sin foliación
10	ANTECEDENTES PROCURADURÍA	X	Sin foliación
11	ANTECEDENTES POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X	Sin foliación
12	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X	Sin foliación
13	CONSULTA EL EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	X	Sin foliación

14	CONSTANCIA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		Sin foliación
15	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		Sin foliación
	EVALUACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS		X	NO HABILITADA



ALIX ADRIANA LOZANO RONDÓN
Evaluador Jurídico

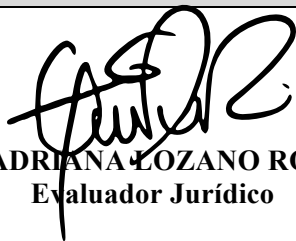
Proyectó: KATHERINE BURGOS CÓRDOBA.
Asesor CPS 2824_26 OAJ/UDFJC

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONVOCATORÍA PÚBLICA nro. 010 DE 2026
EVALUACIÓN FINAL - DOCUMENTOS JURIDICOS
FECHA DE CIERRE: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ÍTEM	DOCUMENTOS JURÍDICOS SOLICITADOS	EMPRESA PROPONENTE		
		INSTRUMENTACION Y SERVICIOS S A S. NIT. 830505910 7		
		CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	OBJETO SOCIAL	X		Págs. 10 al 18
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL	X		Págs. 10 al 18
	VIGENCIA No mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la invitación	X		Págs. 10 al 18
2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Págs. 07 y 08
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		Págs. 315 al 323
	Beneficiario: Universidad Distrital	X		Págs. 315 al 323
	Afianzado: A nombre del Oferente; en caso de ser una Unión Temporal o Consorcio el beneficiario/afianzado se hará a nombre de los integrantes de la Unión Temporal o del Consorcio.	X		Págs. 315 al 323
	Vigencia: 90 días calendario/fecha de cierre	X		Págs. 315 al 323
	Cuantía: 10% / propuesta presentada	X		Págs. 315 al 323
	Validación de la póliza	X		Realizada por la Universidad
4	AUTORIZACIÓN PARA PROPONER Y CONTRATAR	N/A	N/A	N/A
5	PODER	N/A	N/A	N/A
6	ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A
7	CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		296 al 315
8	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	X		De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP", no obstante, la empresa proponente

				no realizó la renovación de su registro dentro del plazo establecido en dicha norma. A continuación, se detalla la información correspondiente: QUE EL DIA 21 DEL MES DE ABRIL DE 2026 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00905415 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 21 DEL MES DE ABRIL DE 2026. LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007). En este sentido, y considerando lo expresado por la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente en su Concepto nro. 353 de 2024, se establece claramente que: <i>"Para participar en Procesos de Contratación en los que es obligatorio el RUP, es necesario que los oferentes acrediten que su inscripción en el RUP se encuentra en firme antes de la fecha de cierre, ya que solo a partir de la firmeza se generan los efectos a los que se refiere el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007. En atención a esto, quienes estuvieron inscritos en el RUP y no ejercieron el deber de renovación dentro del término señalado por la norma, viéndose abocados a inscribirse nuevamente, deberán esperar a que la información adquiriera firmeza para participar en Procesos de Contratación. (...) Conforme a lo anterior, la persona natural o jurídica podrá presentarse a los procedimientos de selección cuando el acto administrativo que realiza la inscripción del RUP se encuentra en firme, porque su inscripción es un requisito para las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, que aspiran celebrar contratos con las Entidades Estatales, salvo las excepciones establecidas en la ley."</i> La Institución tomará lo manifestado en el concepto de Colombia Compra Eficiente, con el fin de garantizar la libre concurrencia y la mayor pluralidad de ofertas posible, considerando que al permitir la participación de todo proponente cuyo RUP se encuentre firme y vigente, independientemente de si es una renovación o una nueva inscripción que ha alcanzado firmeza, se amplía el universo de potenciales oferentes.
9	ANTECEDENTES CONTRALORÍA	X		Págs. 325 al 326
10	ANTECEDENTES PROCURADURÍA	X		Págs. 328 al 329
11	ANTECEDENTES POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X		Págs. 331
12	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		Págs. 334 al 335
13	CONSULTA EL EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	X		Págs. 337
14	CONSTANCIA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		Págs. 339

15	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		Págs. 341
	EVALUACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS	X		HABILITADA


ALIX ADRIANA LOZANO RONDÓN
Evaluador Jurídico

Proyectó: KATHERINE BURGOS CÓRDOBA.
 Asesor CPS 2824_26 OAJ/UDFJC